

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **PAULA MARCELA CASTRO PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.581.627**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-348-2026.
OBJETO:	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ANIMALES EN BRIGADAS MÉDICAS, URGENCIAS VETERINARIAS Y ADOPCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2245 EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Articular acciones, actividades y jornadas con el IDPYBA en territorio de brigadas médicas a través de valoración médica, control de ecto y endoparásitos, vacunación para animales de compañía y producción, apoyo nutricional y generación de recomendaciones para la situación particular y/o canalización (articulación) acorde con las necesidades que presente cada animal y el criterio del profesional cuando se requiera. 2. Asistir y acompañar reuniones de instancias de participación ciudadana, principalmente al Consejo Local de Protección y Bienestar Animal -CLPYBA. 3. Adelantar el inventario, conservación, uso y manejo adecuado de los insumos y medicamentos veterinarios conforme al Decreto 2113 de 2017. 4. Realizar con calidad y de manera oportuna los registros y el diligenciamiento de historias clínicas en físico, digital, llevando un registro sistematizado de las urgencias atendidas y conforme a la Ley 1581 de 2012. 5. Consolidar la base de datos con relación a la caracterización de hogares de paso, fundaciones, rescatistas, animalistas, proteccionistas y/u otro relacionado a nivel local. 6. Atender de manera prioritaria e idóneamente todas las situaciones de urgencia/emergencia animal realizando el respectivo registro y seguimiento. 7. Realizar las acciones de implementación y seguimiento de las iniciativas ciudadanas de presupuestos participativos PyBA Protección y bienestar animal. 8. Elaborar informe de gestión mensual del programa de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones realizando seguimiento a los indicadores de la ejecución física del programa. 9. Implementar procedimientos y protocolos, diligenciando, apoyando técnicamente y/o entregando oportunamente la documentación y formatos establecidos de los procedimientos quirúrgicos de animales de compañía y aplicando todos los conocimientos y experticia profesional en cumplimiento de la ley 576 del 2000. 10. Tramitar las solicitudes de la ciudadanía, como de entes de control, oficios, derechos de petición y/o similares que sean radicados en el aplicativo Orfeo y/o por diferentes medios, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente todas las comunicaciones externas e internas que le sean reasignadas a través del Aplicativo De Gestión Documental ORFEO o el correo electrónico institucional,	

garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en los procedimientos SAC-P001. Procedimiento para la gestión de los requerimientos presentados por la ciudadanía, GDI-GPD-P003 Producción Documental, GDIGPD-P004 Procedimiento de Gestión y Trámite Documental, instructivo GDI-GPD-IN002. Instrucciones para el trámite de Radicación, Digitalización y Reparto de las Comunicaciones en el Centro de Documentación e Información-CDI. 11. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios relacionados con participación ciudadana que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 12. Las demás que se requieran y tengan relación directa con el objeto del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)
FECHA DE TERMINACION:	01 DE OCTUBRE DE 2026
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **PAULA MARCELA CASTRO PINEDA**, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026